

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

SIAPER

AUTORIZA P.S.G.R.

DECRETO ALCALDICIO N° 00908 ✓

LA CISTERNA, 02 SET. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 4753 de fecha 27.12.2007, que modifica dicho decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña **MARCIA CEA ESPINOZA**, Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., mediante el cual solicita autorización para hacer uso de Permiso sin Goce de Remuneraciones, a contar del 08.08.2014 (01 día).

2.- La conformidad otorgada por Alcaldía, la cual consta en dicha solicitud.

D E C R E T O:

1°.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal doña **MARCIA CEA ESPINOZA**, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., para hacer uso de Permiso sin Goce de Remuneraciones, a contar del 08.08.2014 (01 día).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO) LUCY CIFUENTES HAZIN, JEFE GABINETE (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

DISTRIBUCION :

- 1.- Direc. Admt. Y Finanzas
- 2.- Direc. Control
- 3.- Gabinete de Alcaldía
- 4.- Interesado
- 5.- Depto. RR.HH
- 6.- Depto. Remuneraciones
- 7.- Pagina WEB (SIAPER)
- 7.- Of. De Partes ✓
- 8.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL